



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2022-2024 DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA MUNICIPAL.

En el Municipio de Tultitlán, siendo las 16:30 horas del día 06 de marzo del año 2023, se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 de la Consejería Jurídica Municipal, en las oficinas de la misma Consejería, ubicadas en: Plaza Hidalgo, número uno, Cabecera Municipal de Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900, presidida por el Consejero Jurídico Dr. en Edu. y Lic. en Der. Humberto Pineda López como Titular, la Coordinadora General Dr. en Edu. y Lic. en Der. Esli Ellian Reyes Barrera como Enlace, el Presidente de la Comisión de Honor y Justicia Lic. Alejandro Raymundo Sánchez Mendizábal como Integrante y la Asesora Jurídica Lic. en Der. Any Adriana Morales Acevedo como Integrante, de conformidad con lo que establecen los artículos 9, 11 y 12 del Reglamento Para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tultitlán y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

1.- Declaración de quórum legal.

Se procedió a informar que se ha tomado lista de asistencia haciendo acto de presencia los miembros de éste Comité Interno, por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión.

El titular declaró que toda vez que existe Quórum Legal y solicitó se diera lectura al Orden del día.

2.- Lectura de Orden del día y aprobación en su caso.

Se procedió al desahogo del segundo punto del Orden del día, se realizó la lectura y al concluir se solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

552620-8900 ext 1131

www.tultitlan.gob.mx

consejeria.juridica@tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Orden del día.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Punto de acuerdo donde se solicita se apruebe la actualización de la Cédula de Trámites y Servicios de ASESORÍA JURÍDICA GRATUITA.
4. Punto de acuerdo donde el Enlace respectivo somete a éste Comité, para su análisis y remisión a la Contraloría Municipal la actualización de los siguientes documentos:

- Manual de Organización de la Consejería Jurídica Municipal; y
- Manual de Procedimientos de la Consejería Jurídica Municipal.

5. Asuntos generales.
6. Clausura de la Sesión.

Se informó al Titular del Comité que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del día y solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

3.- Punto de acuerdo donde se solicita se apruebe la actualización de la Cédula de Trámites y Servicios de ASESORÍA JURÍDICA GRATUITA.

El Enlace expuso lo siguiente:

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios establece lo siguiente:

"Artículo 57.- Los Ayuntamientos crearán un Registro Municipal de Trámites y Servicios equivalente al Registro Estatal, en el que se inscribirá el catálogo de trámites, servicios, requisitos, plazos y monto de los derechos o aprovechamientos aplicables de las dependencias municipales, debiendo observarse los requisitos y formalidades a que se refiere el artículo 54."

Artículo 58.- La operación y administración del Registro Estatal y de los Registros Municipales, estará a cargo, respectivamente, de la Comisión y de las Comisiones

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22_24Tultitlan

Seguimos **Transformando Tultitlán**

552620-8900 ext 1131

www.tultitlan.gob.mx

consejeria.juridica@tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



Municipales correspondientes, en los términos de lo establecido por la Ley y los reglamentos aplicables.

El contenido y sustento jurídico de la información que se inscriba en el Registro Estatal y los Municipales, será de la estricta responsabilidad de las dependencias correspondientes.

Artículo 59.- La Comisión y las Comisiones Municipales colocarán su respectivo Registro en una plataforma electrónica específica, para que los particulares puedan consultarlo y utilizarlo por esa vía. Las dependencias estatales y los Ayuntamientos colocarán su propio catálogo de trámites y servicios en el apartado de Mejora Regulatoria de su portal de Internet, sin menoscabo de su obligación de darle publicidad por otros medios."

En virtud de la publicación del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México para el año 2023 y el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, se realizó la actualización de la Cédula de trámites y servicios de ésta Dependencia conforme a dichas normas reglamentarias, por lo que de ser aprobada por éste Comité serán remitidas a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria para su publicación en su caso.

Por lo anterior y toda vez que se hizo llegar a los integrantes previo a ésta Sesión la información respectiva, se solicita la aprobación del mismo.

Preguntó a los integrantes de la Comité ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

El Titular solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

Página 3 de 5



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

4.- Punto de acuerdo donde el Enlace respectivo somete a éste Comité, para su análisis y remisión a la Contraloría Municipal la actualización de los siguientes documentos:

- Manual de Organización de la Consejería Jurídica Municipal; y
- Manual de Procedimientos de la Consejería Jurídica Municipal.

En cumplimiento en lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se solicita que éste Comité autorice dicha actualización, para remitir los Manuales a la Contraloría Municipal para su revisión.

Por lo anterior y toda vez que se hizo llegar a los integrantes previo a ésta Sesión la información respectiva, se solicita la aprobación de éste punto.

Preguntó a los integrantes del Comité ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

El Titular solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

5. Asuntos Generales.

No se manifestaron asuntos generales.

6. Clausura de la Sesión.

El Titular procedió a la clausura de la Sesión. "Siendo las 17:00 horas del día 06 de marzo del año 2023, se levanta la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora



TULTITLÁN
Gobierno Municipal
2022 - 2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Regulatoria 2022-2024 de la Consejería Jurídica Municipal, agradeciendo a todos los presentes su asistencia y participación en la misma".

Firman al calce y al margen los participantes en la Sesión para validar los acuerdos tomados.

**Dr. en Edu. y Lic. en Der.
Humberto Pineda López
Consejero Jurídico
Municipal**



Titular

**Dra. en Edu. y Lic. en Der.
Esli Ellian Reyes Barrera
Coordinadora General**



Enlace

**Lic. en Der. Alejandro
Raymundo Sánchez
Mendizábal
Presidente de la Comisión
de Honor y Justicia**



Tercer Integrante

**Lic. en Der. Any Adriana
Morales Acevedo
Asesora Jurídica**



Cuarta Integrante

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Página 5 de 5

Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22_24Tultitlan

Seguimos **Transformando Tultitlán**

552620-8900 ext 1131

www.tultitlan.gob.mx consejeria.juridica@tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**